



MENDOZA, 9 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 21758/2015 en el que el Secretario de Gobierno informa sobre la necesidad de refuncionalización de Baños en Planta Baja, 1° y 2° pisos, Sector Sur, del Edificio de Gobierno de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Pablo TORNELLO, se hace imperioso ejecutar las obras referidas durante el receso de actividades académicas y dejarlas en condiciones al inicio de las mismas.

Que se ha considerado realizar la presente contratación a cargo de la Facultad evitando el riesgo que, por cúmulo de solicitudes en la Dirección de Obras de la UNCUYO, resultara imposible atender el pedido en el período propuesto por esta Unidad Académica.

Que la obra referida solucionará el deterioro existente en pisos y paredes por el uso permanente a que son sometidas estas instalaciones.

Que se ha emitido informe aconsejando la adjudicación con opinión favorable de la Secretaría Económico-Financiera.

Que en función de los antecedentes expuestos, puede en consecuencia, darse curso aprobatorio al gasto con la imputación presupuestaria prevista para este trámite.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1023/2001 art.25 y Decreto Reglamentario N° 893/2012, art. 34 ap.2 inc. b) y Ordenanza N° 86/2014 artículo 4° C.S.,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 1/2015 Bis, tramitada en expediente N° 21758/15 para realizar la Obra Civil: refuncionalización de Baños en Planta Baja, 1° y 2° pisos, Sector Sur, Edificio de Gobierno de esta Facultad

ARTICULO 2º.- Adjudicar el trámite de referencia a favor de la firma **VISCIGLIO HUMBERTO DANIEL** por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 445.680)**. y autorizase emitir la respectiva orden de compra con la imputación presupuestaria que se indica seguidamente:

Jurisdicción 70 – Finalidad 3 – Función 4 – Programa: 37 Desarrollo de las Artes y Diseño - Sub Programa: 08 Apoyo a las Macroactividades Sustanciales - Actividad 99 - Apartado 10 Facultad Artes y Diseño – Presupuesto FONDO UNIVERSITARIO - Ejercicio 2015.-

Resol.nº

957

Mgb. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO

Tte. Uchy. ADRIANA NOEMI BENEDES  
D/a. Dirección General Económico Financiera



2.-

3- SERVICIOS NO PERSONALES	<u>\$ 445.680</u>
3- Mantenimiento, reparación y limpieza	<u>\$ 445.680</u>
1- Mantenimiento y reparac. de edificios y locales	<u>\$ 445.680</u>
VISCIGLIO HUMBERTO DANIEL	<u>\$ 445.680</u>

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

**957**



Téc. Univ. **ADRIANA NOEMÍ BENEGAS**  
a/c. Dirección General Económico Financiera

Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**  
VICEDECANO